MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA

Fecha:	Medellín, 10 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Departamento de Policía Antioquia		

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE REUNIÓN DEL TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se verificó la participación de los integrantes a la reunión citada por parte del señor coronel **LUIS FERNANDO MUÑOZ GUZMAN** comandante Departamento de Policía Antioquia (E), se permite convocar mediante comunicado oficial No. GS-2025-295518-DEANT del 05/09/2025, al personal relacionado comprometido en el contrato, con el fin de reiterarles la responsabilidad que les atañe al verificar, controlar y supervisar las actividades, así como el deber de informar oportunamente las anomalías o irregularidades que puedan presentarse durante el desarrollo del proceso contractual, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE." LOTE 2: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

2. Lectura del acta anterior

Acta No. AE-2025-107513-DEANT del 06/08/2025

3. Verificación de los compromisos

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Se verificaron los compromisos, dejados en el acta No. AE-2025-128136-DEANT.del 06/08/2025, así:

1. Después del presente comité de seguimiento al contrato de obra No.12-6-10044-25, se deberá de realizar el tercer comité que será programado con anterioridad, convocado y liderado por la unidad ejecutora, a través del apoyo administrativo adscrito al Grupo de Bienes Raíces con los parámetros y plazos estipulados en este proceso contractual. (CUMPLIO)

2. Se realizará los ítems a ejecutar en los espacios de las viviendas fiscales ubicados en las instalaciones de Policía Carlos Holguín Mallarino. (CUMPLIO)

3. Se deberá realizar las respectivas charlas al personal de trabajadores de cada uno de los frentes, respecto a el consumo de bebidas embriagantes, ingreso a lugares de dudosa reputación dentro del municipio donde se esté laborando esto con el fin de minimizar afectaciones a la integridad. (CUMPLIO).

4. Desarrollo de la obra según la programación de mantenimiento ajustada con la línea de ejecución contractual, y cronograma de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el cronograma de ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Así mismo el supervisor técnico verificara los ítems, metrajes y valores antes de solicitar el pago ante la ordenación del gasto. (CUMPLIO)

5. Aprobado y autorizado el plan de mantenimiento (programación) en el comité de seguimiento al contrato de obra, el contratista podrá iniciar labores de mantenimiento de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en el contrato, de lo contrario se constituiría en un incumplimiento que deberá ser informado por los supervisores para iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio que haya a lugar.

6. Todas las actividades o ítems no contemplados (adicionales, extraordinarios, modificaciones) dentro del desarrollo del mantenimiento, y que se requieran durante la ejecución para llevar a cabo las intervenciones de mantenimiento especificadas para las necesidades aprobadas, deberán ser presentados por el contratista con revisión previa del supervisor técnico ante el ordenador del gasto para su autorización y posterior inclusión o ejecución según corresponda dentro del plazo establecido dentro del periodo de ejecución que se requiera.

7. Por parte de la empresa contratista INGENYO CONSTRUCCIONES SAS se informará de los cambios de personal con anticipación, para realizar el estudio de seguridad e informar a los comandantes de las unidades a intervenir. (CUMPLIO)

8. Se le solicita a la empresa INGENYO CONSTRUCCIONES SAS, ampliar frentes de trabajo, para poder adelantar más espacios de intervención. (CUMPLIO)

9. En el caso de actividades de mantenimiento solicitados por fuera de la programación aprobada y con la connotación de extraordinarios, el contratista contará hasta con tres (3) días hábiles a partir de la solicitud por medio físico o electrónico para realizar el presupuesto específico y presentar el documento en el formato establecido, anexando la programación de obra correspondiente ante la supervisión y contará según la complejidad de las actividades de mantenimiento con el tiempo establecido en la programación de obra sin superar los diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la autorización del ordenador del gasto para la ejecución y culminación de las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de tracto sucesivo y que existen necesidades que se pueden establecer como eventualidades que requieren un mantenimiento correctivo urgente, el contratista deberá realizar el presupuesto y presentar el documento en el formato

2121023626

correspondiente dentro de los parámetros y plazos establecidos en el contrato, sin perjuicio de atender de manera inmediata y oportuna una situación de urgencia que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física del inmueble objeto del contrato. Ante la presencia de esta urgencia (actividad extraordinaria) el contratista desplegará las acciones de contingencia que se requieran para su atención sin afectar la correcta ejecución establecida en el plan mensual de mantenimiento. La ejecución de estas actividades se ingresará en el corte de obra correspondiente a la fecha de su culminación.

4. Temas a tratar:

4.1 **Aspectos Técnicos:**

Plan de Mantenimiento periodo ejecutado (% avance de obra ejecutado vs programado de acuerdo a la línea de ejecución contractual; actividades ejecutadas; adicionales, actividades extraordinarias, modificaciones, observaciones y novedades informadas); Plan de Mantenimiento de los cortes siguientes con las actividades de mantenimiento especificas por frente de trabajo determinando ítems, cantidades, valores y cronograma de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el cronograma de ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Este plan deberá contener el número de actividades de mantenimiento pertinentes para ejecutarse durante los próximos treinta (30) días calendario, de no culminarse estos trabajos en el tiempo estipulado sin la debida justificación será considerado como un incumplimiento parcial.

Por parte de la supervisión técnica, el apoyo administrativo se socializaron los aspectos generales del contrato de mantenimiento así:

CONTRATO No. 12-6-10044-25

CONTRATANTE: Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

CONTRATISTA: INGENYO CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Rec. 10	$ 1.675.000.000,00	Acta parcial No. 1:	$ 304.309.529,98	17,14%
Rec. 16	$ 100.000.000,00	Acta parcial No. 2:	$ 533,313,816.91	30,05%
TOTAL:	$ 1.775.000.000,00	Total ejecutado:	$ 837,623,346.89	47,19%
		Valor pendiente ejecutar:	$ 937.376.653,11	52,81%

FECHA INICIO: 17/06/2025
FECHA FINAL: 14/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CALENDARIO

ITEM	DIAGNÓSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MINIMO EJECUCIÓN	0%	15%	20%	25%	30%	10%	100%
DÍAS	20	30	30	30	30	10	150
VALOR A EJECUTAR	$ 0,00	$ 266.250.000,00	$ 355.000.000,00	$ 443.750.000,00	$ 532.500.000,00	$ 177.500.000,00	$ 1.775.000.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO	-	17,14%	30,05%	-	-	-	47,19%
VALOR EJECUTADO	-	$ 304.309.529,98	$ 533,313,816.91	-	-	-	$ 837,623,346.89

2121023626

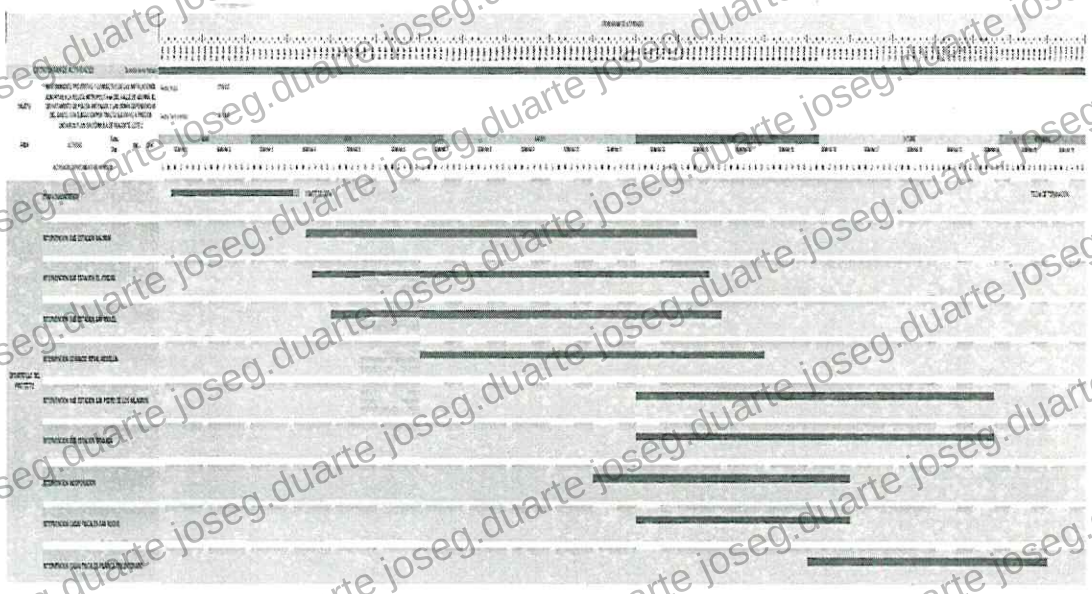
ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Para el segundo periodo se cumplió con la meta propuesta que era un de un 20% donde se logró evidenciar que la ejecución fue superior con un 30,05%.

Se realizo la socialización de la ejecución parcial del contrato, donde se evidencian los valores ya ejecutados portes de cada unidad

No.	INSTALACIÓN POLICIAL	VALOR A EJECUTAR	ACTA No. 1	ACTA No. 2	TOTAL	DIFERENCIA	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
1	COMANDO DEANT	$ 330.000.000,00	$ 32.342.994,45	$ 145.365.871,09	$ 177.708.865,54	$ 152.291.134,46	53,85%	46,15%
2	ESTACIÓN VALDIVIA	$ 280.000.000,00	$ 140.564.217,75	$ 156.690.746,00	$ 297.254.963,75	-$ 17.254.963,75	106,16%	-6,16%
3	SUBESTACIÓN SAN MIGUEL	$ 200.000.000,00	$ 55.193.780,29	$ 60.462.450,35	$ 115.656.210,64	$ 84.343.789,36	57,83%	42,17%
4	SUBESTACIÓN EL JORDAN	$ 230.000.000,00	$ 76.208.557,49	$ 170.794.749,47	$ 247.003.306,96	-$ 17.003.306,96	107,39%	-7,39%
5	ESTACIÓN GRANADA	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00	0,00%	100,00%
6	ESTACIÓN SAN PEDRO	$ 260.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 260.000.000,00	0,00%	100,00%
7	DINCO	$ 175.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 175.000.000,00	0,00%	100,00%
8	VIFIS	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00	0,00%	100,00%
	TOTAL	$ 1.775.000.000,00	$ 304.309.529,98	$ 533.313.816,91	$ 837.623.346,89	$ 937.376.653,11	52,81%	47,19%

Se hizo la observación a los señores contratistas sobre el cronograma proyectado, donde se evidencia que aún no se ha iniciado el frente de trabajo de viviendas fiscales.



Se realizó la socialización a los señores contratista sobre los aspectos relevantes a tener en cuenta durante la ejecución del contrato.

Todas las demoras que se presenten para realizar el corte (Entrega de documentación solicitada para PAGO), serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de

2121023626

que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 3: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 4: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 5: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

NOTA 6: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos solicitados – LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, tendrá hasta sesenta (60) días calendario para pago, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Por parte del señor IT JORGE ALEJANDRO FRANCO MIRA y el apoyo de seguridad y salud en el trabajo el señor PT. FELIPE ZAPATA ZAPATA, los cuales verificaron todo lo concerniente al contrato en cuanto a lo contractual, SG-SST y pólizas del contrato.

De igual forma se realizó presentación por parte del supervisor técnico del contrato, así:

2121023626

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Aspectos generales del contrato

CONTRATO No. 12-6-10044-25

CONTRATANTE: Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

CONTRATISTA: INGENYO CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Rec. 10 **$ 1.675.000.000,00**
Rec. 16 **$ 100.000.000,00**

TOTAL: **$ 1.775.000.000,00**

Acta parcial No. 1: **$ 304.309.529,98** **17,14%**
Valor pendiente por ejecutar: **$ 1.470.690.470,02** **82,86%**

FECHA INICIO: 17/06/2025
FECHA FINAL: 14/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CALENDARIO

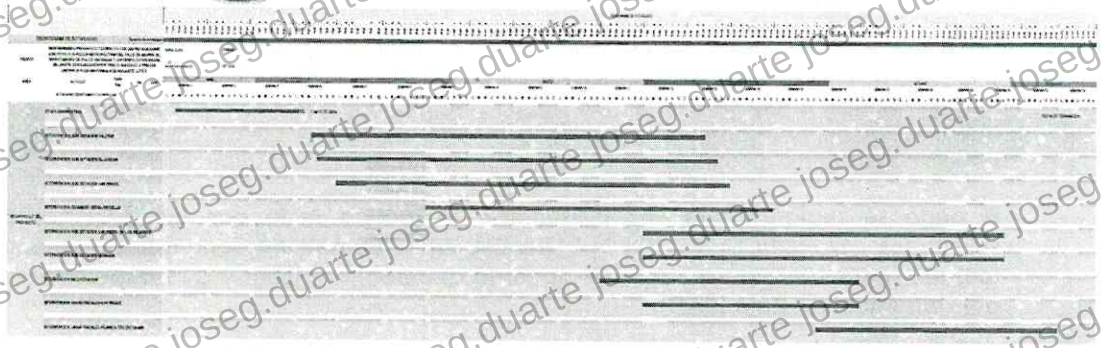
ITEM	DIAGNÓSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MINIMO EJECUCIÓN	0%	15%	20%	25%	30%	10%	100%
DÍAS	20	30	30	30	30	10	150
VALOR A EJECUTAR	$ 0,00	$ 266.250.000,00	$ 355.000.000,00	$ 443.750.000,00	$ 532.500.000,00	$ 177.500.000,00	$ 1.775.000.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO	-	17,14%	30,05%	-	-	-	47,19%
VALOR EJECUTADO	-	$ 304.309.529,98	$ 533.313.816,91	-	-	-	$ 837.623.346,89

No.	INSTALACIÓN POLICIAL	VALOR A EJECUTAR	ACTA No. 1	ACTA No. 2	TOTAL	DIFERENCIA	% EJECUTADO	% POR EJECUTAR
1	COMANDO DEANT	$ 330.000.000,00	$ 32.342.994,45	$ 145.365.871,09	$ 177.708.865,54	$ 152.291.134,46	53,85%	46,15%
2	ESTACIÓN VALDIVIA	$ 280.000.000,00	$ 140.564.217,75	$ 156.690.746,00	$ 297.254.963,75	-$ 17.254.963,75	106,16%	-6,16%
3	SUBESTACIÓN SAN MIGUEL	$ 200.000.000,00	$ 55.193.760,29	$ 80.462.450,35	$ 115.656.210,64	$ 84.343.789,36	57,83%	42,17%
4	SUBESTACIÓN EL JORDÁN	$ 230.000.000,00	$ 76.208.557,49	$ 170.794.749,47	$ 247.003.306,96	-$ 17.003.306,96	107,39%	-7,39%
5	ESTACIÓN GRANADA	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00	0,00%	100,00%
6	ESTACIÓN SAN PEDRO	$ 260.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 260.000.000,00	0,00%	100,00%
7	DINCO	$ 175.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 175.000.000,00	0,00%	100,00%
8	VIFIS	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00	0,00%	100,00%
	TOTAL	$ 1.775.000.000,00	$ 304.309.529,98	$ 533.313.816,91	$ 837.623.346,89	$ 937.376.653,11	52,81%	47,19%

2121023626

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA:



TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA:

Todas las demoras que se presenten para realizar el corte **(Entrega de documentación solicitada para PAGO)**, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA:

NOTA 3: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 4: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 5: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

2121023626

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA:

NOTA 6: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos solicitados – LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, tendrá hasta sesenta (60) días calendario para pago, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

ESTACIÓN DE POLICÍA VALDIVÍA

PRESUPUESTO $ 280.000.000,00



Valor primer corte	$ 140.564.217,75	50,20 %
Valor segundo corte	$ 156.690.746,00	55,96 %
TOTAL	$ 297.254.963,75	106,16%

Inicio según cronograma: Del 9 de julio hasta 10 de septiembre
Total: 124 días
Tiempo transcurrido: 63 días
Avance esperado: 100 %
Avance ejecutado: 106,16%

Actividades realizadas:

- Desmonte Alistado de Piso
- Instalación de Cubierta arquitectónica: Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal
- Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular
- Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio
- Instalación de toma doble americana
- Instalación interruptor sencillo
- Instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.
- Instalación de cielo raso con tablilla en PVC
- Reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos
- Instalación enchape pared cerámico.
- Instalación de lámpara panel LED 60 x 60
- Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
- Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales.

ESTACIÓN DE POLICÍA VALDIVÍA

ANTES



DURANTE



2121023626

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL JORDÁN

PRESUPUESTO $ 230.000.000,00



Valor primer corte	$ 76.208.557,49	33,13%
Valor segundo corte	$ 170.794.749,47	74,26%
TOTAL	$ 247.003.306,96	107,39%

Inicio según cronograma: Del 11 de julio hasta 12 de septiembre
Total: 124 días
Tiempo transcurrido: 63 días
Avance esperado: 97 %
Avance ejecutado: 106,16%

Actividades realizadas:

- ☐ Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio
- ☑ Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2"
- ☐ Reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.
- ☐ Instalación interruptor sencillo
- ☐ Instalación de toma doble americana
- ☐ Instalación de toma doble GFCI
- ☐ Reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos
- ☐ Reposición e instalación de estuco
- ☐ Reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos
- ☐ Instalación de lámpara panel LED 60 x 60
- ☐ Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
- ☐ Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales

SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL JORDÁN

ANTES



DURANTE



SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN MIGUEL

PRESUPUESTO $ 200.000.000,00



Valor primer corte	$ 55.193.760,29	27,60%
Valor segundo corte	$ 60.462.450,35	30,23%
TOTAL	$ 115.656.210,64	57,83%

Inicio según cronograma: Del 13 de julio hasta 14 de septiembre
Total: 124 días
Tiempo transcurrido: 63 días
Avance esperado: 94 %
Avance ejecutado: 57,83%

Actividades realizadas:

- ☐ Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2"
- ☐ Reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.
- ☐ Instalación interruptor sencillo
- ☐ Instalación de toma doble americana
- ☐ Instalación de toma doble GFCI
- ☐ Reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos
- ☐ Reposición e instalación de estuco
- ☐ Reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos
- ☐ Instalación de lámpara panel LED 60 x 60
- ☐ Instalación de alistado de piso 4cm endurecido
- ☐ instalación de piso tipo pizarra natural
- ☐ Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
- ☐ Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales

2121023626

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN MIGUEL

ANTES



DURANTE



SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL JORDÁN

ANTES



DURANTE



BASE COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

ANTES

PELUQUERIA



PUERTA SALIDA



OFICINA CARABINEROS



DURANTE

PELUQUERIA



PUERTA SALIDA



OFICINA CARABINEROS



Valor primer corte	$ 32.342.994,45	9,80%
Valor segundo corte	$ 145.365.871,09	44,05%
TOTAL	$ 177.708.865,54	53,85%

2121023626

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

BASE COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

OFICINA JURIDICA

TELEMATICA



TEMAS VARIOS

Se realiza la recomendación al señor representante legal de la empresa INGENYO CONSTRUCCIONES SAS, cuando se intervenga la cubierta del Comando de Policía Antioquia, priorizar el reforzamiento de la estructura de soporte y que la cubierta sea en teja arquitectónica color verde.

Por parte del señor contratista, manifestó, que mientras más pronto se haga la adición al contrato, así mismo será más rápida la ejecución de esta; ya que ellos ingresarán personal en los frentes de obra proyectados, de tal manera que se realice una ejecución en los tiempos establecidos.

Igualmente, informa que el personal que se encuentra realizando mantenimiento en la estación de policía Valdivia ha recibido advertencias sobre un posible cobro de dadivas por parte de grupos al margen de la ley; por parte del señor comandante de departamento de policía Antioquia encargado, dispuso verificar el tema con el señor comandante de estación y el grupo de inteligencia policial del departamento para suministrar más seguridad al personal.

Asimismo, se brindan recomendaciones de seguridad y autoprotección a los delegados de la empresa contratista, con el propósito de minimizar los posibles riesgos que puedan afectar la integridad de su personal.

Se le deja la observación por parte del supervisor técnico a los señores contratistas, sobre el inicio de las obras, en cumplimiento con el cronograma en los frentes de viviendas fiscales, Estación de policía Granada y Estación de policía San Pedro.

En todo momento se tendrá una comunicación asertiva por parte de la supervisión y contratista con el fin de llevar el contrato a un feliz término.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Después del presente comité de seguimiento al contrato de obra No.12-6-10044-25, se deberá de realizar el cuarto comité que será programado con anterioridad, convocado y liderado	Apoyo a la supervisión administrativo	08/10/2025

2121023626

por la unidad ejecutora, a través del apoyo administrativo adscrito al Grupo de Bienes Raíces con los parámetros y plazos estipulados en este proceso contractual.		
Se iniciará la intervención a las viviendas fiscales proyectadas para mantenimiento.	Contratista	08/10/2025
Se deberá realizar las respectivas charlas al personal de trabajadores de cada uno de los frentes, respecto a el consumo de bebidas embriagantes, ingreso a lugares de dudosa reputación dentro del municipio donde se esté laborando esto con el fin de minimizar afectaciones a la integridad.	Contratista	Permanente
Desarrollo de la obra según la programación de mantenimiento ajustada con la línea de ejecución contractual, y cronograma de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el cronograma de ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Así mismo el supervisor técnico verificara los ítems, metrajes y valores antes de solicitar el pago ante la ordenación del gasto.	Contratista y supervisor Técnico	Permanente
Plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar, cumplimiento normativo laboral, ambiental y SST. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Apoyo a la supervisión administrativo Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental	Permanente
Aprobado y autorizado el plan de mantenimiento (programación) en el comité de seguimiento al contrato de obra, el contratista podrá iniciar labores de mantenimiento de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en el contrato, de lo contrario se constituiría en un incumplimiento que deberá ser informado por los supervisores para iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio que haya a lugar.	Contratista	Permanente
Todas las actividades o ítems no contemplados (adicionales, extraordinarios, modificaciones) dentro del desarrollo del mantenimiento, y que se requieran durante la ejecución para llevar a cabo las intervenciones de mantenimiento especificadas para las necesidades aprobadas, deberán ser presentados por el contratista con revisión previa del supervisor técnico ante el ordenador del gasto para su autorización y posterior inclusión o ejecución según corresponda dentro del plazo establecido dentro del periodo de ejecución que se requiera.	Contratista	Permanente
Por parte de la empresa contratista INGENYO CONSTRUCCIONES SAS se informará de los cambios de personal con anticipación, para realizar el estudio de seguridad e informar a los comandantes de las unidades a intervenir.	Contratista y Supervisor Técnico del contrato	Permanente

2121023626

Se le solicita a la empresa INGENYO CONSTRUCCIONES SAS, ampliar frentes de trabajo, para poder adelantar más espacios de intervención.	Contratista	Permanente
En el caso de actividades de mantenimiento solicitados por fuera de la programación aprobada y con la connotación de extraordinarios, el contratista contará hasta con tres (3) días hábiles a partir de la solicitud por medio físico o electrónico para realizar el presupuesto específico y presentar el documento en el formato establecido, anexando la programación de obra correspondiente ante la supervisión y contará según la complejidad de las actividades de mantenimiento con el tiempo establecido en la programación de obra sin superar los diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la autorización del ordenador del gasto para la ejecución y culminación de las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de tracto sucesivo y que existen necesidades que se pueden establecer como eventualidades que requieren un mantenimiento correctivo urgente, el contratista deberá realizar el presupuesto y presentar el documento en el formato correspondiente dentro de los parámetros y plazos establecidos en el contrato, sin perjuicio de atender de manera inmediata y oportuna una situación de urgencia que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física del inmueble objeto del contrato. Ante la presencia de esta urgencia (actividad extraordinaria) el contratista desplegará las acciones de contingencia que se requieran para su atención sin afectar la correcta ejecución establecida en el plan mensual de mantenimiento. La ejecución de estas actividades se ingresará en el corte de obra correspondiente a la fecha de su culminación.	Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

CONVOCATORIA:

La próxima reunión se realizará el día 08 de octubre de 2025; con el fin de realizar el cuarto comité de obra.

IT. JUAN DAVID MUÑOZ MEJIA
Responsable del grupo de Bienes Inmuebles

SI. JOSE GABRIEL DUARTE DAZA
Supervisor Técnico Contrato No. 12-6-10044-25

PP. ANA GABRIELA VERGARA ARIZAL
Apoyo Administrativo a la Supervisión Contrato No. 12-6-10044-25

2121023626

ACTA – - SUBCO- JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE REUNIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Anexo: un (listado en 01 folio)

Calle 71 65 – 20 Medellín
Teléfono 321 315 7916
deant.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2121023626

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Medellín, 10 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 Horas
Lugar:	Comando Departamento de Policía Antioquia		

ACTA – SUBCO – JEFAD – 2.21

QUE TRATA DE REUNIÓN DEL TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT.	Gabriel F. Utima T.	Planeación	deant.plane@	1059698244	3117316026	
	JORGE MARTINEZ	INGENYO	[illegible]	1098602[illegible]	316760954	
	DANNY ALEJANDRO BALLERO	INGENYO	[illegible]	1105443819	3114823801	
	[illegible]	INGENYO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Javer Cardona A.	Ingenyo	javcar_s@hotm	15406505	3225003041	
PT	Felipe Zapata Zapata	SG-SST	Felipezapata©	1037325601	3218866733	
TAPES	[illegible]	COSDO	[illegible]	43032440	3196616059	
IT	Jorge Alejandro Franco Mira	LED APOYO	[illegible]	1533796	3107565909	

Calle 71 65 - 20 Barrio El Volador
Teléfono: 5904930, Ext 22458
deant.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

AE-2025-146262-DEANT
2121023608

joseg.duarte joseg.duarte joseg.duarte

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Medellín, 10 de septiembre de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 Horas
Lugar:	Comando Departamento de Policía Antioquia		

ACTA – SUBCO – JEFAD – 2.21

QUE TRATA DE REUNIÓN DEL TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 12-6-10044-25 CUYO OBJETO ES *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA, VIVIENDAS FISCALES DEANT, REGIONAL DE INCORPORACIÓN NUMERO SEIS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	Jairo J. Muñoz G.	Subco Deant	deant.subco@	98398807	3208049777	
SI	Gabriel Duarte Daza	GUBIR	Josedvarte6556	1090373318	3213157916	
PP	Gabriela Vergara	GUBIR	anavergara9@	1193110636	3113103094	
IT	JUAN DAVID MUÑOZ M	GUBIR	juan.munoz3946	1020490806	3004933493	
CT	Sandra Milena Avila Correa	JEFAD	deant.sobar@policia.	1088771743	3203007309	

Calle 71 65 - 20 Barrio El Volador
Teléfono: 5904930, Ext 22458
deant.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

AE-2025-146262-DEANT
212102308

joseg.duarte joseg.duarte joseg.duarte